

Av. Porfirio Díaz 79 Col. Del Valle Centro 03100, Ciudad de México +52 (55) 53350707

## ALERTA

Agosto 2018

## INICIATIVA ISR GRAVA DONATIVOS, HERENCIAS Y LEGADOS

El 8 de agosto de 2018, se presentó ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta que pretende gravar con ese impuesto, los ingresos que excedan la cantidad de 10 millones de pesos, percibidos por personas físicas por concepto de herencia, legados o donativos, sin importar que éstos sean entre ascendientes y descendientes o cónyuges.

Tratándose de **donativos**, se considerará una tasa del **20%** sobre el ingreso percibido, sin deducción alguna. Respecto a ingresos por **herencia o legado**, se aplicará las tasas que a continuación se especifica, sin deducción alguna:

- I. **10**% únicamente al monto excedente del valor total, cuando este valor total rebase los \$10,000,001.00 hasta \$50,000,000.99;
- II. **20%** únicamente al monto que exceda del tope de lo señalado en el numeral I, cuando el valor total del ingreso rebase los \$50,000,001.00 hasta \$100,000,000.99;
- III. **30%** únicamente al monto que exceda del tope de lo señalado en el numeral II, cuando el valor total del ingreso rebase los \$100,000,001.00 en adelante.

Esta iniciativa es un intento más por gravar actos que habían permanecido exentos bajo la legislación mexicana y que conforman transmisiones de activos recurrentes entre las familias de nuestro país.

Actualmente, se encuentra pendiente que la iniciativa sea discutida, y en su caso aprobada o rechazada. Más allá de los medios de defensa que en su oportunidad les informaremos en caso de publicarse el decreto de reforma; esta iniciativa representa una razón más para atender una planeación patrimonial efectiva.

En caso de que requiera de nuestra asistencia con este propósito o que tenga alguna duda sobre lo anterior, por favor no dude en contactar a:

Lic. Fabiola Díaz Prado al correo fabiola.diaz@anaya-abogados.com o al número 52 (55) 53350707

Atentamente.

ANAYA ABOGADOS ASOCIADOS, S.C.